

RESTRINGIDO

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	--

1. OBJETO

Presentar el análisis sobre los resultados obtenidos con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PETP en la DNI, con corte al 30 de junio de 2026.

2. REFERENCIA (Antecedentes administrativos, legales, entre otros)

- Decreto 1474 de 2011 (Artículo 73): establece la obligación inicial de contar con un plan antifraude y antisoborno adaptado por cada entidad pública.
- Ley 1712 de 2014: regula la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
- Ley 2195 de 2022 (Artículo 31): crea formalmente el concepto del Programa de Transparencia y Ética Pública y deroga explícitamente el antiguo PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).
- Decreto 1122 de 2024: define la hoja de ruta, lineamientos técnicos, componentes transversales y programáticos, así como los plazos de implementación gradual para las Entidades del Estado.
- Acta No. 4 del Comité Sectorial Institucional de Gestión y Desempeño, de fecha 23 de diciembre de 2025, en la cual se aprueba el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la DNI (Vigencia 2025 – 2026).

3. METODOLOGÍA (Etapas cumplidas)

Acopio de información (suministrada por las diferentes dependencias de la Entidad), que, al ser sometida a un proceso de análisis, revisión, organización, ajustes y complemento, puede dar cuenta de la naturaleza, alcance y objetivos de los Componentes Transversal y Programático que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la DNI.

El PTEP está diseñado para fortalecer la transparencia, facilitar el acceso a la información y combatir la corrupción. Su estructura se guía por los lineamientos de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República y se integra con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando el desarrollo de políticas institucionales que cumplen con los estándares del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

3.1 COMPONENTE TRANSVERSAL

Con la aprobación e implementación del PTEP, la DNI rechaza con firmeza cualquier práctica de corrupción y asume la responsabilidad de actuar con transparencia en lo público y mantiene la reserva en lo que la Ley le exige, asegurando que cada servidor público actúe bajo principios éticos.

El objetivo general del PTEP es fomentar una cultura de transparencia y lucha anticorrupción mediante estrategias que fortalezcan la gestión de riesgos, la

RESTRINGIDO

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	--

creación de redes, la articulación institucional, y la promoción de la legalidad y el Estado Abierto.

La DNI planificó el ciclo del PTEP para un periodo mínimo de cuatro (4) años, alineado con su planeación estratégica y adaptable a cambios de gobierno.

Las etapas previstas por la DNI para la implementación del PTEP, en articulación con el modelo de las líneas de defensa del MIPG y su integración con el Plan Estratégico Sectorial – Institucional, Plan Integrado Anual son las siguientes: 1) Formulación, 2) Validación, 3) Consolidación, 4) Aprobación, 5) Publicación, 6) Ejecución, 7) Monitoreo y Seguimiento, 8) Modificación o reformulación.

Hemos iniciado con la etapa 7 de Monitoreo y Seguimiento respecto de lo alcanzado con la implementación del PTEP con corte al período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2026, cuyos resultados relacionaremos más adelante.

Bajo el esquema del MIPG, la asignación de roles y responsabilidades para administrar, supervisar y monitorear el Programa se fundamenta en el modelo de las tres (3) líneas de defensa y la línea estratégica.

- La alta dirección supervisa el programa a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- La Oficina de Planeación (OPLAN) administra el programa, liderando su ciclo y coordinando con otras áreas para asegurar su cumplimiento.
- La primera línea monitorea el cumplimiento del programa, y
- La Oficina de Control Interno (OCOIN) realiza auditorías.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el PTEP será evaluado externamente mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI) a través del FURAG.

Igualmente, la Oficina de Planeación (OPLAN) efectúa de manera semestral o cuando la alta dirección lo requiera, el seguimiento y verificación de la información, a través de reportes donde incluirán detalles sobre el avance en la ejecución de las actividades del componente programático formuladas durante el periodo correspondiente, junto con las evidencias que respalden su cumplimiento por las diferentes áreas sobre las tareas del programa, validando la coherencia de los datos y los entregables.

Monitoreo. De acuerdo con las fechas establecidas en las actividades del PTEP, cada responsable deberá realizar el reporte de la ejecución de las actividades a la Oficina de Planeación dentro de la herramienta dispuesta para el seguimiento del Plan Integrado Anual (PIA).

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

Administración. La Oficina de Planeación, en el marco del Manual de Planeación y seguimiento a la Gestión, realizará semestralmente la revisión, consolidación de los avances al PTEP, así mismo, realizará la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión ordinaria o extraordinaria

Capacitación: El PTEP promueve la realización de actividades formativas, en pro de garantizar la activa participación de los funcionarios y colaboradores en el fortalecimiento de la cultura de transparencia y ética pública, estas actividades serán planeadas y ejecutadas por las áreas responsables.

Estrategia de Comunicación: Esta estrategia está orientada a divulgar sus contenidos entre los grupos de interés, respetando las reservas establecidas por la ley, y utilizando la página web institucional junto con otros medios disponibles, siempre asegurando criterios de accesibilidad.

Tanto el componente transversal como el programático, junto con los informes semestrales de seguimiento (incorporados en el Plan Integrado), así como los informes de evaluación, serán publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar la visibilidad y el acceso abierto a la información relevante.

3.2 Componente Programático

Según el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, el Componente Programático del PTEP está conformado por diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro (4) áreas temáticas:

3.2.1 Gestión del Riesgo. Se desarrolla a través de cuatro (4) acciones estratégicas enfocadas en:

Riesgos para la Integridad Pública.
Canales de denuncia.
Riesgos LAFT/FPADM
Debida diligencia

3.2.2 Redes y Articulación. Esta área temática se materializa en dos (2) acciones, así:

Redes Internas
Redes Externas

3.2.3 Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Acceso a la información pública y transparencia
Participación ciudadana y rendición de cuentas
Integridad en el servicio público

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

Iniciativas adicionales

4. RESULTADOS

La implementación del PTEP en la DNI (durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026), en estricto cumplimiento de sus dos (2) componentes, busca transformar la gestión pública, a partir de:

- La prevención de prácticas indebidas
- Garantizar una cultura de completa legalidad, y
- Mejorar el servicio al ciudadano

Con base en los derroteros que permiten la transformación de la gestión pública en la DNI, los resultados del proceso de avance en implementación del PTEP, en sus primeros seis (6) meses se resumen a continuación, teniendo en cuenta los avances obtenidos con el seguimiento al Plan Integrado Anual – PIA 2026, incluidas las evidencias contenidas en dicho Plan y la matriz Estratégica del PTEP:

GESTIÓN DEL RIESGO

Actividades de entendimiento sobre el contenido de la guía para la Gestión del Riesgo Versión 7, emitida por el DAFP.

Análisis de contexto para la gestión del riesgo, considerando los ajustes en los lineamientos (Guía versión 7 DAFP - SIGRIP/PTEP).

Realización de una propuesta en pro de la actualización de la política y el procedimiento para la gestión del riesgo (esta propuesta será presentada en los próximos meses a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno para aprobación).

Reuniones con las dependencias para determinar responsabilidades, actividades y controles a la luz de los lineamientos de SIGRIP y PTEP.

Socializaciones permanentes sobre gestión del riesgo, enfocadas a prevenir eventos que afecten los objetivos institucionales, promuevan la transparencia y la ética pública

Auditorías internas a los procesos / dependencias conforme priorización según análisis de riesgos y presentación de los informes con resultados y recomendaciones.

Actualización de la documentación del proceso de auditoría interna, de acuerdo con la normatividad vigente y documentos técnicos expedidos por la Función Pública o implementación de mejores prácticas (si se requieren).

RESTRINGIDO

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	--

Se adquirieron nuevas herramientas de evaluación (Electroencefalograma y Rastreadores oculares, laboratorio de análisis de comportamiento con grabación de audio y video).

Sensibilización a través de piezas de comunicación a los servidores públicos involucrados en los procesos de contratación, sobre la importancia de una adecuada planeación contractual.

Reporte sobre la gestión contractual a la Contraloría General de la República a través del SIRECI.

Realización de reuniones por parte de los miembros del Comité de Vinculación de acuerdo con los candidatos aprobados.

REDES Y ARTICULACIÓN

Desarrollada matriz con el esquema de publicación de la Intranet de la Entidad y realizada su publicación.

Realizada propuesta gráfica para actualizar los pies de página de las piezas, que incluyan logos, slogans y nombre de dependencia, generando informe de resultados.

Realizado monitoreo de medios donde mencionen la Entidad o sus directivos, registrando las novedades en la matriz correspondiente y generando las alertas al Director General.

Realizadas notas y/o artículos que sean publicados trimestralmente en la intranet de la Entidad donde se muestre la gestión a través de las diferentes dependencias.

Diseñada una guía para los servidores públicos respecto de los pasos que se deben cumplir para hacer solicitudes de productos comunicacionales.

Atendidos los requerimientos y actividades programadas por los mecanismos de cooperación de inteligencia multilateral y generados informes trimestrales de las actividades realizadas.

LEGALIDAD Y ESTADO

Realizado el seguimiento trimestral para la actualización de los contenidos de la página web, incluyendo la generación del reporte de la analítica de datos y emitir el informe de resultados.

Desarrollados y publicados contenidos a la ciudadanía de acuerdo con propósitos del Plan Estratégico Institucional (estrategias de comunicación con la sociedad civil fomentando la construcción de confianza y generación de cultura de inteligencia).

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

Revisada y actualizada la matriz ITA con el avance y cumplimiento de la política de transparencia, participación y rendición de cuentas.

Desarrollado el esquema de publicaciones (matriz) basado en la nueva página web y realizada la respectiva publicación.

Convocada la sociedad civil y partes interesadas en la elaboración del Protocolo de anonimización de la información.

Elaborada la propuesta de Protocolo para la anonimización de la información de los archivos de inteligencia y contrainteligencia del extinto Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

Informada la ciudadanía acerca de la gestión y resultados obtenidos por la Entidad, frente al cumplimiento de metas institucionales a través de la generación del informe de gestión anual.

Reportado el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ante la Procuraduría General de la Nación.

Realizado el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión en la plataforma definida por el DAFP, para establecer el Índice de Desempeño Institucional de la DNI.

Realizadas acciones de difusión orientadas a minimizar conductas disciplinarias repetitivas, a través de medios de comunicación internos y generar la ficha de evento correspondiente.

Realizadas actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados a la integridad, los deberes y las responsabilidades del servidor público (CREHED).

Reconocidos los Gestores de Integridad de la Entidad a través de acto administrativo.

Establecidos indicadores que permiten hacer seguimiento y evaluación a la implementación de las acciones en materia de integridad.

Identificados los servidores públicos con la condición de Personas Expuestas Políticamente – PEP de acuerdo con lo establecido en el Decreto 830 de 2021, y solicitado el reporte a través del aplicativo dispuesto por Función Pública.

Establecido un indicador que permite la medición del instrumento para la gestión de conflictos de interés.

Socializados los plazos para la actualización de declaración de bienes y renta y el formato de compromiso con la integridad y la transparencia.

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

Presentado un informe a la Dirección de Gestión Institucional sobre los servidores que cumplieron con la obligación de la actualización de la declaración de bienes y rentas y el formato de compromiso con la integridad.

Realizadas actividades de promoción sobre la importancia de declarar una posible situación de conflicto de interés, socializando los formatos, plazos, responsables, verificar el cumplimiento de la declaración de conflicto de interés.

Realizadas reuniones con las dependencias y los actores estratégicos con el objetivo de identificar actividades y establecer planes de trabajo anual de cooperación internacional según los componentes de servicio exterior, coordinación y cooperación y posicionamiento internacional.

Consolidado el portafolio de oferta de cooperación de la Entidad, en coordinación entre Dirección General, Dirección de Inteligencia Estratégica, Dirección de Contrainteligencia y Escuela Nacional de Inteligencia.

Realizado seguimiento a los planes de trabajo y las actividades asignadas a las dependencias de la Entidad según los componentes de coordinación, cooperación y posicionamiento internacional, generando informes trimestrales de resultados.

Desarrolladas actividades de formación y capacitación en derechos humanos, generando las fichas de evento correspondientes.

Acciones realizadas en el primer semestre de 2026

De acuerdo con la Matriz Estratégica PTET el avance del componente de forma general es el siguiente:

1. Gestión del Riesgo:

Su objetivo es identificar, analizar, gestionar y mitigar los riesgos que comprometen la integridad de la entidad y se realiza a través de estas cuatro acciones estratégicas: i) Riesgos para la integridad pública, ii) Canales de denuncia; iii) Riesgos LAFT/FPADM, y iv) Debida diligencia.

Se registraron los avances de las acciones programadas para el primer semestre de 2026 de la siguiente manera:

-Se realizó las actividades de entendimiento y el análisis del contexto de acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades públicas versión 7-DAFP.

- Se realizó la socialización sobre gestión del riesgo, enfocadas a prevenir eventos que afecten los objetivos institucionales., promoviendo la transparencia y la ética pública.



NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

-Se requiere revisar las acciones relacionadas con los canales de denuncia evidenciando su cumplimiento de acuerdo con lo programado en la Matriz PTEP.

-Para el componente de riesgos LAFT/FPADM las acciones están programadas para su ejecución en el segundo semestre.

-Se ejecutaron todas las acciones programadas para el primer semestre relacionadas con el componente de la debida diligencia relacionadas con la documentación y realización de auditorías internas de acuerdo con la normatividad vigente; estudios de credibilidad y confianza en el desarrollo de las actividades de contrainteligencia; adquisición de nuevas herramientas de evaluación y su respectivo informe; actividades relacionadas con el conocimiento del Plan Anual de Adquisiciones - PAA y fortalecimiento en el proceso contractual; identificación y reporte del plan anual de vacantes así como las actividades de vinculación a la entidad.

2. Redes y Articulación

Este componente busca fortalecer la articulación interna, a través de su participación activa y externa para fortalecer la cooperación interinstitucional, que contribuyen a la gestión del PTEP.

Se registraron los avances de las acciones programadas para el primer semestre de 2026 de la siguiente manera:

-Desarrollo de la matriz para la publicación en la intranet, así como los aspectos relacionados con piezas comunicativas, seguimiento en medios, publicaciones en intranet, guía básica para solicitud de piezas comunicativas por parte de los servidores públicos y encuentros con las dependencias para concertar estrategias para el diseño y producción de productos y campañas comunicativas.

-Se atendieron los requerimientos y actividades programadas por los mecanismos de cooperación de inteligencia multilateral.

3. Cultura de Legalidad y Estado Abierto.

Este componente promueve la transparencia, el acceso a la información, el buen gobierno, la participación ciudadana y la integridad de los servidores públicos.

Se registraron los avances de las acciones programadas (no se realizó una acción) para el primer semestre de 2026 de la siguiente manera:

-Se realizaron las acciones para la actualización de la información de los contenidos de la página web y el respectivo análisis e informe de resultados, al igual los contenidos establecidos dentro del Plan Estratégico Institucional - PEI, el desarrollo del esquema de la nueva página web y su respectiva publicación.

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	---

-Se desarrollaron las actividades relacionadas con el protocolo de anonimización de la información, así como la relacionada con el DAS (protocolo, autorización de acceso relacionado con los archivos y gastos reservados)

-Se desarrollaron las actividades para la rendición de cuentas 2025 y el registro en el formulario único de reporte de avance de la gestión definido por la DAFP.

-En cuanto a integridad se adelantaron las actividades de difusión a minimizar conductas disciplinarias, actividades pedagógicas de integridad (CREHED), informe de presentación de los informes de presentación de declaración de bienes y rentas, el compromiso de integridad, actividades de promoción sobre la declaración de un posible conflicto de intereses, así como el informe del monitoreo de los posibles casos.

-Se debe adelantar la actividad pendiente de socialización del Código General Disciplinario prevista para este periodo, aunque se tiene previstas dos jornadas en el segundo semestre del año.

- Se designaron servidores públicos como un grupo de gestores y gestoras de integridad de la Entidad.

4. Iniciativas adicionales

Se registraron los avances de las acciones programadas para el primer semestre de 2026 de la siguiente manera:

-Se adelantaron acciones para el posicionamiento internacional de la entidad y fortalecer los mecanismos de cooperación, colaboración y coordinación con los servicios homólogos para lo cual se identificaron actividades y establecieron planes de trabajo a través de reuniones con las dependencias y actores estratégicos, así como la consolidación del portafolio bajo la coordinación de la alta dirección misional.

-Se adelantaron las actividades de formación y capacitación en derechos humanos de acuerdo con la programación.

- El programa PTEP, se establecieron 74 actividades para su cumplimiento de las cuales 51 indicadores quedaron programados para el primer semestre de 2026.

Del total de las 51 acciones programados registran avance (45) y no registran avance (6).

RESTRINGIDO

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	--

Según el avance acumulado reportado de cada una de las actividades consideradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública corresponde a 88.23% en el primer semestre.

Descripción	Actividades 2026	Actividades programadas primer semestre 2026	Actividades cumplidas al 100%	Avance
Gestión del Riesgo	35	20	15	75%
Redes y articulación	10	7	7	100%
Cultura de la legalidad y estado abierto	24	20	19	95%
Iniciativas adicionales	5	4	4	100%
Total	74	51	45	88.24%

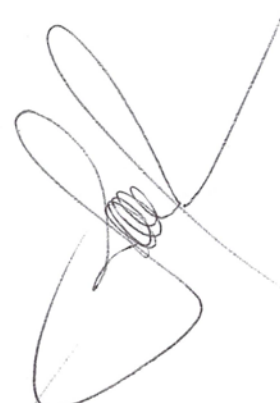
5. RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES (Si aplica)

- Se recomienda que en coherencia con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la entidad, se debe reformular y/o actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo a las competencias de las dependencias y/o grupos internos de trabajo.
- Revisión de las actividades e indicadores del Plan de Acción del PTEP de acuerdo con sus componentes transversal y programático y la responsabilidad de las áreas de su cumplimiento.
- Se propone que OPLAN, ENI, DIGEI - [REDACTED], OFJUR – DIGEI [REDACTED], DIGEI [REDACTED] coordinen la formulación e implementación de un plan específico de capacitación que permita fortalecer el conocimiento y apropiación por parte de los servidores y servidoras públicas de la entidad de los siguientes temas (entre otros):
 - Naturaleza, alcance, objetivos, beneficios y componentes del PTEP
 - Ética Pública
 - Código de Integridad
 - Conflicto de Interés
 - Canal de Denuncia

RESTRINGIDO

NOMBRE DEL INFORME O ESTUDIO "ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEP – CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026"	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026
---	--

- Se recomienda realizar en los meses de febrero y julio, de cada anualidad, el seguimiento y control en pro de cumplir, por parte de las diferentes dependencias, con la actualización de los informes y demás documentos que se publican en la página web de la entidad.

Elaboró: Nombre: [REDACTED] Firma: [REDACTED]	Aprobó: Nombre: [REDACTED] Firma: [REDACTED]
Elaboró: Nombre: [REDACTED] Firma: [REDACTED]	
Elaboró: Nombre: [REDACTED] Firma: [REDACTED]	

"Se eliminan del presente documento, los nombres de los funcionarios, de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 1712 de 2014, por contener información clasificada como reservada conforme lo establece el Artículo 33 de la Ley 1621 de 2013, el Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 1 del Decreto 1070 de 2015 y por el Decreto 857 de 2014"